

DESPACHO DEL ALCALDE
RESOLUCIÓN No. 0890 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-SCM-011-2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, el día dos (02) de octubre de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11004982&isFromPublicArea=True&isModal=False>, el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó durante los días comprendidos entre el dos (02) y el diecinueve (19) de octubre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, durante el término establecido, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron contestadas en debida forma.

Que, en consideración a la cuantía del presente proceso de selección, el mismo no es susceptible de ser limitado a MIPYMES de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. LP-SCM-011-2026 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: *“ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DEL RIO 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.”.*

2. Modalidad de selección: Licitación Pública.

3. Cronograma: El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11004982&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.126.379.973)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar. Los cuales se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26002748 de fecha 14 de octubre de 2026 por valor de \$2.126.399.375,00 conforme a la siguiente imagen:

CERTIFICA						
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:						
Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.000.56	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.4.3.02 - SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	3301063		\$ 628.250.375,00	\$ 628.250.375,00
2.3.2.02.02.000.52	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.10 - ESTAMPILLAS	3301063		\$ 1.408.140.000,00	\$ 1.408.140.000,00
			Totales...		\$ 2.126.399.375,00	\$ 2.126.399.375,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: DOS MIL CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA y CINCO Pesos

El certificado No. 26002748 se emite en Montería el día miércoles 14 de octubre de 2026 como requisito previo a:

ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PROTOCOLARIAS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL RIO 2026 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado digitalmente por DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

DAIRO HOYOS BEDOYA

Profesional Especializado

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.11004982&isFromPublicArea=True&isModal=False>

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Montería, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA

Alcalde

MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Elaboró: Irina Hernández Bohórquez – Contratista SCM

Revisó: José Antonio Berrocal A. – Contratista Asesor SGM

Aprobó: Yeiny Porto Eljach - JOC